

POR FAVOR, LEA TODAS LAS INSTRUCCIONES ANTES DE CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Utilice letra muy clara y en MAYÚSCULAS
No escriba sobre las zonas sombreadas

1. DATOS NIÑO/A

Fecha nacimiento: día mes año

nombre apellidos

sexo

2. DATOS FAMILIARES

Progenitor/a 1 Nombre DNI/NIF móvi

Progenitor/a 2 Nombre DNI/NIF móvi

Datos autorizado/a (s) a la recogida del menor:

domicilio nº esc. bloq. piso

localidad C.P. TELEFONO

e-mail nº de hijos/as

Marque con una X lo que proceda:

- a) Solicitante empadronado con al menos uno de sus progenitores o tutores en el municipio.....
- b) Solicitante matriculado en la Guardería en el curso 2022 – 2023
- c) Datos de interés a aportar para la reserva de plaza:
- Familia Monoparental.....
- Familia Numerosa.....
- Hermanos del menor en el centro.....
- Menor con discapacidad física, psíquica o sensorial, con minusvalía reconocida igual o superior al 33 % o en riesgo de exclusión.....

*Se publicará la lista de solicitudes de reserva de plaza admitidas el 22 de junio.

*La matrícula se realizará por parte de los progenitores admitidos del 23 al 29 de junio.
En caso de no realizar la matrícula, la plaza pasará a sumarse a las vacantes que existieran.

* En caso de solicitar la plaza a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento acreditando electrónicamente la identidad de al menos uno de los progenitores - que debe figurar como Progenitor 1 – mediante certificado electrónico o DNI electrónico, la cumplimentación de la solicitud proseguirá y será necesario adjuntar una declaración responsable de conformidad con la solicitud firmada por el otro progenitor.

2. DECLARACIÓN JURADA de padre/madre/tutor/tutora

D/Dª autorizo al Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia a la comprobación de los datos declarados, recabando la información que se precise a cualquier administración a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Se me informa que en caso de falsedad, la solicitud queda anulada, sin perjuicio, en su caso, de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia de participación. La firma de un solo progenitor implica el compromiso de informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material o privación de patria potestad por disposición judicial. El progenitor firmante asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada.

San Cristóbal de Segovia, a de de 20

Progenitor 1

Progenitor 2

Fdo.: Fdo.: